

ANUNCIO

COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN DESIGNADOS PARA LA SELECCIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

En virtud de Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2024-0171, de 11 de enero, se modifica las resoluciones de designación de tribunales de selección de los procesos de selección de Estabilización de Empleo Temporal de plazas de personal laboral fijo incluidas en las Ofertas de Estabilización de Empleo Público. En virtud de la citada resolución se acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación del Decreto núm. 2023-2916, de 17 de mayo (BOP de Cádiz núm. 98, de 26 de mayo).

Designar como miembros del Tribunal para el proceso de selección como personal laboral fijo para las plazas que se citan a continuación, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota, pertenecientes al grupo IV/C2:

Presidente: D. Carlos Marín Palacios.
Suplente: D. Juan Antonio Gutiérrez Niño.

Vocales:

1. D^a Manuela Fuentes Curtido.
2. D^a Rosario Martín-Arroyo Santamaría.
3. D. Pedro Bejarano Guerrero.
4. D. Daniel Román Delgado.

Suplentes:

1. D. María José Galán Borreguero.
2. D^a Nuria Alcedo García.
3. D^a. Inmaculada Rodríguez López.
4. D. Antonio Peña Herrera.

Actuará como Secretario/a, el/la de la Corporación, o persona en que delegue.

C) Plazas convocadas en virtud de la D.A. 8^a de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO:

Rf ^a .	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
c.5	Patrón de embarcación fijo discontinuo.	IV/C2	8
c.6	Socorristas acuáticos fijos discontinuos.	IV/C2	29
c.7	Socorristas atención personas con movilidad reducida fijos discontinuos.	IV/C2	17
c.8	Socorristas gestión y dirección puestos de socorro fijos discontinuos.	IV/C2	4
c.9	Monitores de vela fijos discontinuos.	IV/C2	5



SEGUNDO. Aprobar la modificación del Decreto 2023-5545, de 21 de septiembre (BOP de Cádiz núm. 201, de 23 de octubre).

Designar como miembros del Tribunal para la selección de personal laboral fijo para las plazas vacantes que se citan a continuación, incluidas en la Oferta de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota, pertenecientes a los grupos I/A1 y II/A2:

Presidente: D^a. Nuria Alcedo García
Suplente: D. Daniel Román Delgado

Vocales:

1. D. Francisco Delgado Armario
2. D^a. Francisca Palma Rocha
3. D^a. Sonia Bernal Peña
4. D^a. Inmaculada Rodríguez López

Suplentes:

1. D^a. Ana Pérez Duran
2. D. Agustín Ramírez Domínguez
3. D^a M^a Carmen García Esquivel
4. D^a Rocío Rodríguez Sánchez

Actuará como Secretario/a, el de la Corporación o personal en quien delegue.

B) Plazas convocadas en virtud de la D.A. 6^a de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO:

Rf ^a .	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
b.1	Asesor/a Jurídico/a	I/A1	1
b.2	Asesor/a Jurídico/a (Centro Información a la Mujer)	I/A1	1
b.3	Psicólogo/a (Equip. Tratmto. Familias Menores)	I/A1	1
b.4	Trab./a Social (Equip. Trat. Familias Menores)	II/A2	1
b.5	Educador Social (Equip. Trat. Familias Menores)	II/A2	1
b.6	Técnico de Gestión (Contratación)	II/A2	1
b.7	Técnico formación (Fomento)	II/A2	1
b.10	Asesor técnico (Planeamiento)	I/A1	1
b.11	Trabajadora social (SIVO)	II/A2	2
b.12	Trabajadora social (Dependencia/Comunitario)	II/A2	2
b.13	Asesor urbanístico (PGOU)	I/A1	1
b.14	Técnico Gestión (Fiestas)	II/A2	1
b.16	Arquitecto	I/A1	1
b.17	Ingeniero técnico obras publicas	II/A2	1
b.20	Técnico (Medio ambiente)	I/A1	1



b.21	Técnico (cultura)	I/A1	1
b.22	Técnico (educación)	I/A1	1
b.23	Técnico (Coordinador de Juventud)	II/A2	1
b.24	Técnico (Coordinador de actividades deportivas)	II/A2	1
b.28	Educadora social (Integradora Cdad. Gitana) parcial discontinuo. (66,66% jornada)	II/A2	1
b.29	Trabajador/a Social (Coordinadora Func. Soc. Vivienda)	II/A2	1
b.30	Técnico (Coordinadora Programa Prevención Drogas)	II/A2	1
b.33	Animadora Sociocultural (Centro de Información a la mujer)	II/A2	1
b.41	Enfermero/a	II/A2	1

TERCERO. Aprobar la modificación Decreto 2023-5545, de 21 de septiembre (BOP de Cádiz núm. 201, de 23 de octubre).

Primer tribunal grupos III/C1 y IV/C2

Designar como miembros del Tribunal para la selección como personal laboral fijo, para las plazas indicadas a continuación, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota:

Presidente: D.^a Rosario Martín-Arroyo Santamaría

Suplente: D.^a M.^a Jesús Hélices Martín Niño

Vocales:

1. D.^a Isabel Rebollo Rodríguez
2. D.^a Sonia Bernal Peña
3. D. Germán Vega Piñero
4. D.^a Manuela Fuentes Curtido

Suplentes:

- 1.D.^a Nuria Alcedo García
- 2.D. Antonio Barba Villalba
- 3.D. Francisco Delgado Armario
- 4.D.^a Inmaculada Rodríguez López

Actuará como Secretario/a del Tribunal, el de la Corporación o personal en quien delegue.

A) Plazas convocadas en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN:

Rf. ^a	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
a.6	Auxiliar Advo. (Policía local)	IV/C2	1
a.8	Animador Sociocultural a jornada parcial (68,38% jornada) (Residencia Ancianos)	IV/C2	1



B) y C) Plazas convocadas en virtud de la D.A. 6ª y D.A. 8ª de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO:

Rfª.	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
b.8	Administrativo (Intervención)	III/C1	1
b.18	Monitor de música	IV/C2	1
b.15	Auxiliar administrativo (urbanismo)	IV/C2	1
b.25	Auxiliar (biblioteca)	IV/C2	1
b.26	Administrativo (prensa)	III/C1	1
b.27	Fotógrafo	IV/C2	1
b.31	Auxiliares de turismo	IV/C2	6
b.32	Auxiliar música	IV/C2	1
b.35	Auxiliar administrativo a tiempo completo (protección civil)	IV/C2	1
b.36	Auxiliar administrativo a tiempo parcial (protección civil) (53,33%)	IV/C2	1
c.1	Auxiliar administrativo (gestión tributaria)	IV/C2	1
c.2	Auxiliar administrativo (personal)	IV/C2	1
c.15	Auxiliares de enfermería	IV/C2	7

CUARTO. Aprobar la modificación Decreto 2023-5545, de 21 de septiembre (BOP de Cádiz núm. 201, de 23 de octubre),

Segundo Tribunal grupos III/C1 y IV/C2

Designar como miembros del Tribunal para la selección como personal laboral fijo, para las plazas indicadas a continuación, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota:

Presidente: D. Carlos Marín Palacios.
Suplente: D. Juan Antonio Gutiérrez Niño.

Vocales:

1. D. María José Galán Borreguero.
2. Dª Ismael Puyana Román.
3. D. Antonio Peña Herrera.
4. Dª. Inmaculada Rodríguez López.

Suplentes:

1. D Dª Raquel de los Santos Bernal.
2. Dª Nuria Alcedo García.
3. D. Pedro Bejarano Guerrero
4. D. Daniel Román Delgado.



Actuará como Secretario/a del Tribunal, el de la Corporación o personal en quien delegue.

A) Plazas convocadas en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN:

Rfa.	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
a.4	Oficial Fontanero	IV/C2	1
a.5	Conductor Grúa	IV/C2	1
a.7	Oficial Mecánico	IV/C2	2

B) y C) Plazas convocadas en virtud de la D.A. 6ª y D.A. 8ª de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO:

Rfa.	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
b.9	Oficial Electricista	IV/C2	2
b.37	Conductores servicio de emergencia protección civil a tiempo completo	IV/C2	11
b.38	Conductores servicio de emergencias protección civil a tiempo parcial (53,33%)	IV/C2	1
c.3	Oficial Jardinero	IV/C2	17
c.4	Oficial jardinero fijo discontinuo	IV/C2	3
c.10	Monitores deportivos fijos discontinuos.	IV/C2	4
c.14	Monitores-socorristas de natación	IV/C2	2

QUINTO. Aprobar la modificación Decreto 2023-5545, de 21 de septiembre (BOP de Cádiz núm. 201, de 23 de octubre).

Primer Tribunal plazas grupo V/E

Designar como miembros del Tribunal para la selección como personal laboral fijo, para las plazas indicadas a continuación, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota:

Presidente: D^a. Rosario Martín Arroyo Santamaría
Suplente: D. Francisco Delgado Armario

Vocales:

1. D. Antonio Peña Herrera
2. D. Ismael Puyana Román
3. D. Miguel Villalba Molina
4. D^a Manuela Fuentes Curtido



Suplentes:

1. Germán Vega Piñero
2. D. Antonio Barba Villalba
3. Jesús Gutiérrez Rodríguez
4. Juan Andrade Capote

Actuará como Secretario/a del Tribunal, el de la Corporación o personal en quien delegue

A) Plazas convocadas en virtud del art. 2.1 de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO-OPOSICIÓN

Rfª.	Denominación	Grupo	Nº vacantes
a.1	Peón de mayetería	V/E	1
a.2	Peón de tráfico	V/E	1
a.2	Peón de tráfico (turno discapacidad)	V/E	1
a.9	Operarios de Fiesta	V/E	2

B) y C) Plazas convocadas en virtud de la D.A. 6ª y D.A. 8ª de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO:

Rfª.	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
b.19	Ayudante electricista	V/E	2
b.34	Controladores mantenedores de instalaciones deportivas	V/E	14
b.42	Peón electricista	V/E	2
c.17	Notificador	V/E	1
c.18	Operarios de limpieza	V/E	19

SEXTO. Aprobar la modificación Decreto 2023-5545, de 21 de septiembre (BOP de Cádiz núm. 201, de 23 de octubre).

Segundo Tribunal plazas grupo V/E

Designar como miembros del Tribunal para la selección como personal laboral fijo, para las plazas indicadas a continuación, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Rota:

Presidente: D. Francisco Pineda Campos
Suplente: D. Antonio Peña Herrera

Vocales:

1. D. Jesús Gutiérrez Rodríguez



2. D. Jaime Arroyo del Corral
3. D. Antonio Herrera Ramírez
4. D^a Sofía Márquez García

Suplentes:

1. D. Ismael Puyana Román
2. D^a Manuela Fuentes Curtido
3. D. Pedro Bejarano Guerrero
4. D. Juan Andrade Capote

Actuará como Secretario/a del Tribunal, el de la Corporación o personal en quien delegue

B) y C) Plazas convocadas en virtud de la D.A. 6^a y D.A. 8^a de la Ley 20/2021, por el sistema de CONCURSO:

Rf ^a .	Denominación	Grupo	Nº Vacantes
b.39	Operario/a apoyo servicio de emergencias protección civil a tiempo completo	V/E	3
b.40	Operario/a apoyo servicio de emergencias protección civil a tiempo parcial (53,33%)	V/E	1
b.43	Conserje	V/E	2
b.44	Operarios de fiesta	V/E	8
c.11	Peón Jardinero	V/E	7
c.12	Peón jardinero discontinuo	V/E	1

Actuará como Secretario/a del Tribunal, el de la Corporación o personal en quien delegue

Lo que se hace público, para general conocimiento.

EL ALCALDE,
José Javier Ruiz Arana

Publíquese,
EL SECRETARIO GENERAL

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

